

BASES DEL SORTEO Encuesta entre los participantes de La Región

1.- OBJETO

La Región realizará un sorteo de dos cestas de Navidad Coren entre los usuarios registrados que respondan a la encuesta de La Región

2.- PARTICIPANTES

1. Cualquier persona mayor de edad que sea usuario registrado (podrá registrarse hasta el día 21 de diciembre incluido) y responda a la encuesta que se le enviará por correo a tal efecto.

2. No podrán participar :

1. Trabajadores de La Región S.A.
2. Familiares hasta tercer grado de los trabajadores de La Región S.A.

3.- INSCRIPCIONES

El plazo para registrarse en la página web de La Región y poder participar en el sorteo finaliza el día 21, este incluido.

Los participantes deberán responder a todas las preguntas de la encuesta que se les enviará por mail el día 22 de diciembre. El plazo de respuesta finaliza el día 27 de diciembre, este incluido.

La Región se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el sorteo en cualquier momento antes de su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. También podrán ampliar el plazo si lo consideran oportuno.

4.- REQUISITOS

Los participantes deberán responder a todas las preguntas de la encuesta y haberse registrado antes del 21 de diciembre de 2020, este incluido. La encuesta deberá ser completada antes del día 27 de diciembre, este incluido.

Si se comprueba que la encuesta ha sido realizado por otra persona que no sea el participante, será descalificado y no podrá optar a premio.

5.- SORTEO

El sorteo se realizará el día 28 de diciembre ante notario y el nombre de los ganadores se desvelará el mismo día. El fallo será inapelable.

6.- PREMIOS

- o Dos cestas de Navidad con productos Coren.

7.- PUBLICACIÓN DE GANADORES

Los ganadores serán publicados en el diario La Región y en las páginas web de La Región. Igualmente se comunicará mediante correo electrónico remitido a la dirección facilitada por los participantes.

8.- ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar en un acto público que se celebrará durante la última semana del mes de diciembre comunicándose oportunamente el día, lugar y hora de celebración.

La participación en el sorteo supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en estas bases.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/199, de 13 de diciembre, de Protección de Datos (LOPD), a continuación sigue el régimen aplicable al tratamiento de sus datos de carácter personal.

Los datos de los participantes serán incorporados a un fichero cuyo responsable es La Región, con domicilio en Polígono Industrial San Cibrao das Viñas, calle 4 - nº 19, 32901 Ourense para la gestión de este concurso y futuras comunicaciones de la marca.

La Región tratará en todo momento los datos de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con los usos y finalidades expresamente previstos en esta cláusula. De igual modo, La Región tiene implantadas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se desarrolla la LOPD.

El titular de los datos puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos, en los términos previstos legalmente, dirigiéndose a la dirección postal de La Región anteriormente señalada, y acompañando copia del documento que acredite su identidad.